PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 10 y el 13 de febrero de 2023, se realizó por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno la confirmación de los avances y cumplimiento de las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento de la Secretaría General a corte de 31 de enero de 2023, resultado de auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá, visita administrativa realizada por la Personería de Bogotá y de auditorías internas de gestión, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría.

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante verificación el grado de avance y cumplimiento de las acciones de mejora gestionadas en los planes de mejoramiento a corte a 31 de enero de 2023, con el objetivo de subsanar los hallazgos de auditorías practicadas por la Contraloría de Bogotá de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 y de recomendaciones concernientes a visitas de la Personería de Bogotá, así mismo, de observaciones y oportunidades de mejora de auditorías internas de gestión desarrolladas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo reportado por las dependencias responsables mediante el aplicativo DARUMA.

ALCANCE

Establecer la idoneidad de los documentos aportados por las dependencias de la Secretaría General como sustento de los avances y/o cumplimiento, en la gestión de las acciones de mejora que incluyen los planes de mejoramiento con corte a 31 de enero de 2023.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno – Jorge Gómez Quintero – Equipo auditor / Profesionales.

METODOLOGÍA APLICADA

La verificación se practicó mediante análisis y comprobación de los avances registrados y las evidencias aportadas por los gestores y responsables de la ejecución de las acciones de mejora en el módulo Planes de Mejoramiento DARUMA, precisando características asociadas con el grado de avance, idoneidad de los soportes, fechas de cumplimiento y alertas tempranas de acciones próximas a vencer frente al plazo fijado, entre otros.

PRINCIPAL NORMATIVIDAD DE REFERENCIA:

- Decreto 648 de 2017, art 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.
- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.
- Instrucciones Oficina de Control Interno.
- Información registrada en el Módulo Planes de Mejoramiento (DARUMA).
- Plan anual de auditorías vigencia 2023.

CONCLUSIÓN

Se realizó verificación del grado de avance de las acciones de mejora como resultado de la auditoría fiscal realizada sobre la vigencia 2021 (5 acciones de mejora), la auditoría de regularidad adelantada sobre la vigencia 2021 por parte de la Contraloría de Bogotá (27 acciones), la auditoría de desempeño vigencia 2021 (10 acciones) y la auditoría fiscal vigencia 2022 (5 acciones), por tanto, se gestionan un total de 47 acciones de mejora derivadas de 30 hallazgos, estableciéndose a corte de 31 de enero de 2023 para las acciones de mejora definidas, los documentos que soportaron el avance y cumplimiento de cada una de ellas.

En relación con el plan de mejora de la Personería de Bogotá, formulado en octubre de 2022 por la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía, el cual está conformado por seis (6) acciones de mejora, presenta un avance promedio de 76.52% y se vienen gestionando conforme lo programado.

En relación con planes de mejoramiento producto de auditorías internas con corte a enero de 2023, se estableció que la mayoría de dependencias están gestionando las acciones de mejora, en relación con lo reportado por los responsables de las actividades y en los períodos de tiempo definidos por ellas, a excepción de tres (3) acciones de mejora incumplidas; una (1) de la Oficina de Tecnologías de la Información registrada desde 30 de noviembre de 2022, una (1) acción de la Dirección de Talento Humano como una (1) acción de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, en el mes de enero de 2023.

De otra parte, se generaron alertas tempranas sobre acciones de mejora que registraron retraso en su gestión, con el propósito que los jefes de las dependencias responsables adopten medidas oportunas para prevenir su incumplimiento, bien sea, asegurándose de concluirlas de manera apropiada en el plazo establecido o *recurrir de forma oportuna a la instancia de solicitud de prórroga para prevenir incumplimientos*.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE 31 DE ENERO DE 2023

Al cierre del 31 de enero de 2023, la Secretaría General cuenta con 195 acciones de mejoramiento derivadas de 36 planes de mejora registrados en el aplicativo DARUMA, distribuidas según el origen, así:

Acciones de mejoramiento registradas en DARUMA

ORIGEN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	No. DE PLANES	No. DE ACCIONES
Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá	4	47
Visita realizada por la Personería de Bogotá	1	6
Auditorías internas de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno	31	142
TOTAL	**36**	**195**

A 31 de enero de 2023, de las 195 acciones registradas en los planes de mejoramiento, se encuentran cumplidas treinta y siete (37) del Plan con la Contraloría de Bogotá y noventa y cinco (95) acciones cerradas de los planes producto de las auditorías internas de gestión, para un total de ciento treinta y dos (132) acciones cerradas.

En relación con las acciones de mejora en gestión, sesenta y tres (63) se encuentra en ejecución distribuidas, así; diez (10) acciones del plan de la Contraloría de Bogotá, seis (6) del plan producto de la visita de la Personería de Bogotá y cuarenta y siete (47) acciones producto de auditorías internas, entre ellas, tres (3) acciones vencidas.

Las acciones definidas en los planes de mejoramiento con vencimiento en el mes de enero 2023, registró un cumplimiento del **85%, se vencieron 2 acciones,** de planes de mejoramiento producto de auditorías internas:

ORIGEN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	No. ACCIONES CON VENCIMIENTO AL 31-1-2023	No. ACCIONES CUMPLIDAS EN 31-1-2023
Auditorías de la Contraloría de Bogotá	9	9
Auditorías internas de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno	4	2
TOTAL	**13**	**11**

De las 13 acciones que vencían en el mes de enero de 2023, se cumplieron nueve (9) acciones correspondientes al plan con la Contraloría de Bogotá y dos (2) acciones de los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas.

1. RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORIA DE BOGOTA

Al 31 de enero de 2023, se finalizaron nueve (9) acciones de mejora, así:

- Se finalizaron dentro de los términos establecidos, las siguientes acciones:

CÓDIGO ACCIÓN	HALLAZGO	ACCIÓN	DEPENDENCIA	FECHA FIN	% DE AVANCE
3.1.3.1-2	Hallazgo administrativo	Adelantar mediante un reporte mensual, la revisión de las publicaciones en el SECOP de los registros presupuestales asociados a las adiciones contractuales que se surtan en el mes inmediatamente anterior.	Dirección de Contratación	31/01/2023	100%
3.3.1.1-1	Hallazgo administrativo	Realizar la inclusión en el aplicativo SAI de una placa con los valores de la colección de publicaciones ubicadas en el Archivo Distrital, para garantizar	Subdirección de servicios administrativos.	31/01/2023	100%

CÓDIGO ACCIÓN	HALLAZGO	ACCIÓN	DEPENDENCIA	FECHA FIN	% DE AVANCE
		que el archivo plano usado para generar el formato anual 1026 incluya la totalidad de la propiedad planta y equipo de la entidad.			
3.3.1.2-1	Hallazgo administrativo	Realizar mensualmente la verificación de la información soporte de la cuenta mensual de almacén (por grupo y por cuenta contable), con el fin de garantizar la consistencia entre la información financiera y el sistema de información SAI.	Subdirección de Servicios Administrativos	31/01/2023	100%
3.3.1.5 -1	Hallazgo administrativo	Realizar trimestralmente la revisión de vida útil de la totalidad de los bienes en el sistema SAI, con el fin de solicitar de manera anticipada a las dependencias responsables del bien el concepto de ampliación y en los casos que sea necesario realizar los ajustes en el sistema SAI.	Subdirección de servicios administrativos.	31/01/2023	100%
3.3.1.6-1	Hallazgo administrativo	Efectuar en forma mensual la clasificación de los saldos por legalizar de recursos entregados en administración en corriente y no corriente en el formato CGN1.	Subdirección Financiera	31/01/2023	100%
3.3.1.9-2	Hallazgo administrativo	Verificar en la cuenta mensual de almacén la vida útil de los elementos ingresados en el periodo	Subdirección Financiera	31/01/2023	100%
3.3.1.10-2	Hallazgo administrativo	Efectuar la conciliación mensual de las cuentas de Tesorería de funcionamiento e inversión	Subdirección Financiera	31/01/2023	100%
3.3.1.11-1	Hallazgo administrativo	Homologar las cuentas por pagar en Limay con el reporte Bogdata trimestral.	Subdirección Financiera	31/01/2023	100%
3.3.1.13-1	Hallazgo administrativo	Conciliar el saldo de cesantías mensualmente.	Subdirección Financiera	31/01/2023	100%

- A 31 de enero 2023, se registran 10 acciones en ejecución:

- Promedio avance plan de mejoramiento por dependencia a 31 de enero de 2023

DEPENDENCIA	CANTIDAD ACCIONES	PROMEDIO % AVANCE ACCIONES
DC - Dirección de Contratación	20	83%
SF - Subdirección Financiera	11	93%
SSA - Subdirección de Servicios Administrativos	7	86%
SIVC-Subdirección de Seguimiento a la Gestión IVC	5	100%
Oficina Consejería de Comunicaciones	2	0%
Dirección de Reparación Integral	1	100%
Dirección Administrativa y Financiera	1	40%
Total, general del Plan de Mejoramiento	**47**	**72%**

- Se generó alerta a la Subdirección de Servicios Administrativos con radicado 3-2023-5038 del 13 de febrero de 2023, correspondiente a la acción de mejora 3.3.1.4-2., recomendando acudir inmediatamente a la instancia de solicitud de prorroga ante la Contraloría de Bogota para prevenir su incumplimiento.

2. RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE LA VISITA DE PERSONERIA DE BOGOTA.

Del plan de mejoramiento formulado para atender las recomendaciones de la Personería de Bogotá, producto del informe recibido el 1 de septiembre de 2022, correspondiente a la visita realizada el 2 de junio de 2022, sobre la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas de PQR'S, se formuló plan de mejoramiento compuesto por seis (6) acciones, a 31 de enero de 2023, el plan de mejoramiento presenta un avance promedio del **76.52%**.

TIPO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACCION	ID ACCIÓN	META FINAL	% AVANCE ACUMULADO
Acción Correctiva	30/09/2022	28/02/2023	Adicionar en los Informes mensuales de Gestión de Peticiones cifras /detalle de peticiones trasladadas fuera de término por dependencia y días de traslado.	373	6 informes mensuales de Gestión de Peticiones	85
Acción Correctiva	30/09/2022	31/03/2023	Elaborar y remitir correo electrónico a las dependencias con ranking mensual de peticiones vencidas y traslados extemporáneos al interior de la Secretaría General.	374	6 correos electrónicos a las dependencias con ranking mensual de peticiones vencidas y traslados extemporáneos al interior de la Secretaría General.	68
Acción Correctiva	30/09/2022	28/02/2023	Inclusión del reporte de traslados en: -Las alertas preventivas quincenales -Informe mensual de Calidad y Oportunidad Secretaría General	375	12 alertas preventivas quincenales. 6 informes mensuales de Calidad y Oportunidad Secretaría General	85
Acción Correctiva	30/09/2022	31/03/2023	Elaborar y remitir correo electrónico a las dependencias con ranking mensual de peticiones vencidas y traslados extemporáneos al interior de la Secretaría General.	376	6 Correos electrónicos a las dependencias con ranking mensual de peticiones vencidas y traslados extemporáneos al interior de la Secretaría General.	68
Acción Correctiva	30/09/2022	31/03/2023	Elaborar y remitir correo electrónico a las dependencias	377	6 correos electrónicos a las dependencias	68

TIPO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACCION	ID ACCIÓN	META FINAL	% AVANCE ACUMULADO
			con rankin mensual de peticiones vencidas y traslados extemporáneos al interior de la Secretaría General.			
Acción Correctiva	30/09/2022	28/02/2023	Incluir en los Informes mensuales de Gestión de Peticiones cifras /detalle de peticiones pendientes de respuesta y peticiones vencidas	378	6 informes mensuales de Gestión de Peticiones	**85**

3. RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION.

Con corte del 31 de enero de 2023, el estado del plan de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión, registrado en el aplicativo DARUMA, está conformado por un total de 142 acciones de mejora, con avance promedio del **77%,** de las cuales, una (1) acción pertenece a la vigencia 2019, once (11) acciones a la vigencia 2021 y ciento diecisiete (117) acciones a planes formulados en la vigencia 2022, se encuentra en aprobación un plan de la vigencia 2023 con trece (13) acciones.

Es de indicar que, del total de ciento cuarenta y dos (142) acciones de mejora, hacen parte tres (3) vencidas, noventa y nueve (99) cerradas, y las restantes cuarenta (40) tienen vencimiento a partir del mes de febrero de 2023.

- **PROMEDIO DE AVANCE ACCIONES POR DEPENDENCIA A 31 DE ENERO DE 2023.**

Dependencia	Acciones Cerradas	Acciones Ejecución	Acciones Vencidas	Total Acciones	Promedio de Avance (%)
Subdirección Financiera	1			1	100
Dirección de Contratación	1	1		2	50
Oficina de Control Disciplinario Interno	1			1	100
Subdirección de Gestión Documental	3			3	100
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	2			2	100
Subdirección de Imprenta Distrital	2	1		3	93
Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, vigilancia y Control		1		1	0

Dependencia	Acciones Cerradas	Acciones Ejecución	Acciones Vencidas	Total Acciones	Promedio de Avance (%)
Oficina Consejería de Comunicaciones	4			4	100
Subdirección de Servicios Administrativos	5			5	100
Oficina Asesora de Planeación	4	3		7	57
Oficina Jurídica	6		0	6	100
Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	5			5	100
Oficina Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación	11			11	100
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	1			1	100
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	8	11	1	20	56
Dirección de Talento Humano	16	10	1	27	70
Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	29	13	1	43	76
Total general	**99**	**40**	**3**	**142**	**77**

- **ACCIONES VENCIDAS.**

Se registraron tres (3) acciones del plan de mejoramiento de auditorías internas vencidas con corte a 31 de enero de 2023, de las cuales una (1) acción de mejora se incumplió desde el mes de noviembre, está bajo la responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información, una (1) acción de la Dirección de Talento Humano y una (1) acción de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, vencidas en enero de 2023., tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Código de la acción	Dependencia	Acción	Fecha de inicio	Fecha Final	% Avance
370	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	Revisar el documento OT-006 Metodología para el desarrollo y mantenimiento de soluciones, enmarcado en los aspectos mencionados en el informe de auditoría, y en caso de requerirse, realizar el ajuste respectivo para que los lineamientos apliquen en general a todos los Sistemas de Información.	01/09/2022	30/11/2022	90
34	Dirección del Sistema Distrital de	Accion_588 Se continuarán realizando mesas de trabajo para la	05/04/2021	31/01/2023	96

Código de la acción	Dependencia	Acción	Fecha de inicio	Fecha Final	% Avance
	Servicio a la Ciudadanía	suscripción del convenio correspondiente.			
107	Dirección de Talento Humano	Accion_1143 Sensibilización durante los subcomités de autocontrol de la dependencia sobre los términos establecidos para la realización del traslado de PRQR por competencia.	01/03/2022	30/01/2023	90

Al respecto, se ha informado a los directores y jefe de oficina, responsables de estas dependencias mediante comunicaciones internas, de tomar medidas inmediatas y efectivas para culminar prontamente las acciones de mejora incumplidas.

Cabe señalar que, la utilidad de la implementación de acciones de mejora es subsanar las observaciones determinadas en las auditorías, en consecuencia, el mejoramiento continuo de los procesos y tomar las medidas oportunas para evitar incurrir en este tipo de situaciones.

RESULTADO DE LA GESTIÓN DE SEGUIMIENTO ADELANTADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Como resultado del seguimiento efectuado a los planes de mejoramiento a corte 31 de enero de 2023, mediante la comprobación de la suficiencia de las evidencias que acreditan su cumplimiento, la Oficina de Control Interno ha dado como finalizadas un total de doscientos seis (206) acciones cumplidas al 100%, relativo a las auditorías adelantadas en las vigencias 2020, 2021 y 2022 las cuales contribuyen al mejoramiento de los procesos, por tanto, del sistema de control interno, así:

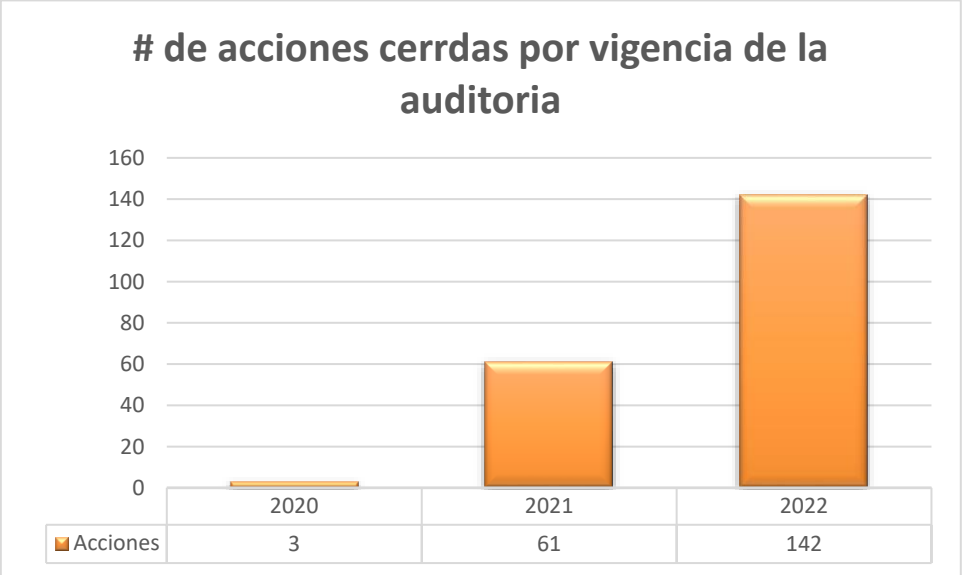

Dependencia	Q Acciones
DDDI - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	1
SID - Subdirección de Imprenta Distrital	3
SF - Subdirección Financiera	1
SGPDD - Antes ST - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	2
SP - Secretaria Privada	2
SSGIVC - Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	2
OACDTIC - Oficina Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones	2
DAF - Dirección Administrativa y Financiera	4
DC - Dirección de Contratación	6
DDAB - Dirección Distrital Archivo de Bogotá	11
DDCS - Dirección Distrital de Calidad del Servicio	4
DSDSC - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	12
OJ - Oficina Jurídica	8
OAP - Oficina Asesora de Planeación	8
DTH - Dirección de Talento Humano	19
OCC - Oficina Consejería de Comunicaciones	10
SSA - Subdirección de Servicios Administrativos	15
OAPVR - Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	29
OTIC - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	70
Oficina de Control Disciplinario Interno	1
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	2
Subdirección de Gestión Documental	2
Total general	**206**

➢ ALERTAS TEMPRANAS PARA PREVENIR VENCIMIENTO DE ACCIONES.

A corte de 31 de enero de 2023, de acuerdo con la comprobación del grado de avance de las acciones de mejora, que conforman el plan de mejoramiento de las auditorías internas de gestión, se generaron las respectivas alertas tempranas informadas a través de memorandos con el fin que, los líderes de cada proceso promuevan medidas eficaces de control, para prevenir incumplimientos en los términos establecidos y lograr el cierre de las acciones de mejora de forma adecuada.

Es imprescindible que, las acciones de mejora relacionadas en el cuadro siguiente se establezca su culminación al cierre de febrero de 2023, plazo determinado acorde con los términos definidos por el líder de cada proceso.

A continuación, se detallan las acciones próximas a vencer, así:

- **Acciones de gestión inmediata por parte de dependencias - Vencimiento a 28 de febrero de 2023.**

Para las siguientes acciones de mejora asociadas con el avance verificado, es necesario establecer la factibilidad de su cumplimiento debido al muy corto tiempo que le falta para su finalización y en aquellos eventos que, por temas relevantes y justificados, se observe que no puedan ser concluidas, *es prudente acudir de manera inmediata ante la Oficina de Control Interno, a la instancia de solicitud de prórroga para prevenir incumplimientos, en particular aquellas que no presentan un avance significativo.*

Plan	ID Acción	Acción	Dependencia	Fecha inicial	Fecha final	% Avance
PA220-092	361	Cotejar con cada funcionario de la dependencia el inventario que tiene a su cargo y realizar las asignaciones, traslados o devoluciones a que haya lugar, solicitando la actualización de dichos cambios en la plataforma respectiva y validando que se surtan acorde con las conciliaciones realizadas previamente, asimismo socializar el inventario resultante que se generó en la plataforma con los responsables correspondientes.	Subdirección de Imprenta Distrital	19/09/2022	28/02/2023	80
PA220-098	396	CC2: Solicitar apoyo la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC, relacionadas con los ajustes correspondientes al sitio web https://bogota.gov.co/sdqs/ alineados con el Anexo 1 Resolución MinTIC 1519 del 2020 Directrices de accesibilidad web	Dirección de Talento Humano	15/11/2022	28/02/2023	70

Plan	ID Acción	Acción	Dependencia	Fecha inicial	Fecha final	% Avance
		específicamente CC2, CC11, CC17 y CC24				
PA220-098	397	CC11 Realizar mesa de trabajo con la OTIC para detallar los ajustes correspondientes al sitio web	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	01/12/2022	28/02/2023	70
PA230-001	437	Solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación la realización de la copia de respaldo de la información del Aplicativo DARUMA, así como la confirmación de su 7realización periódica.	Dirección de Talento Humano	04/01/2023	28/02/2023	0

- **Acciones de mejora con vencimiento en marzo de 2023 con avance menor al 65%.**

Plan	ID Acción	Acción	Dependencia	Fecha inicial	Fecha final	% Avance
PA220-103	433	Realizar la revisión de los controles establecidos ajustando las evidencias correspondientes en el mapa de riesgos y el procedimiento relacionado si se considera necesario	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	15/11/2022	30/03/2023	0%
PA230-001	435	Actualización de Documentos en DARUMA 4204000-GS-038 Guía Gestión de Usuarios (Correo Electrónico, Directorio Activo y Portales web) 4204000-GS-044 Guía Sistema de Gestión de Servicios	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	04/01/2023	30/03/2023	0%

Plan	ID Acción	Acción	Dependencia	Fecha inicial	Fecha final	% Avance
PA230-001	438	Solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC, que, al ser administrador del Sistema de Cuentas por Cobrar, genere Backus periódicos de la herramienta	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	04/01/2023	30/03/2023	0%
PA230-001	442	Notificar a los profesionales responsables de punto de la Red CADE la oportunidad de mejora identificada, indagando con el profesional responsable del CADE Patio Bonito acerca de los motivos por los cuales no se permitió el acceso al equipo de mantenimiento, realizando la retroalimentación correspondiente con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC.	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	04/01/2023	30/03/2023	0%

Elaborado por: Mónica María Granados y Esneider Bernal Aldana - Profesionales Especializados - OCI
Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero /Jefe OCI